

4.º Ordenar su inscripción en la Sección 1.º del Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía.

Sevilla, 11 de marzo de 1994.

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

ORDEN de 11 de marzo de 1994, por la que se da a conocer la composición de los Jurados de los Premios Andalucía de Cultura y Medio Ambiente de 1993 y el fallo de los mismos.

El Decreto 333/1988 de 5 de diciembre, creó los Premios de Andalucía de Cultura, la posterior ampliación realizada por Decreto 237/91 de 10 de diciembre, modifica su denominación pasando a ser Premios Andalucía de Cultura y Medio Ambiente, en ambos se faculta al titular de la Consejería para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para su desarrollo.

Una vez hecha pública la Convocatoria de 1993 a través de las Ordenes de 17 de diciembre (B.O.J.A. núm. 140, de 28 de diciembre de 1993), al objeto de proceder de conformidad con todo ello a dar publicidad a la composición de los Jurados de los Premios Andalucía de Cultura y Medio Ambiente de 1993, así como el fallo de los mismos, y en virtud de las facultades que confiere las Disposiciones Finales de los Decretos antes mencionados al Consejero de Cultura y Medio Ambiente.

DISPONGO

Primero. 1.º Composición del Jurado del Premio Andalucía de Patrimonio Histórico del 1993:

Presidente:

- D. Juan Manuel Suárez Japón.

Vocales:

- D. Lorenzo Pérez del Campo.
- D.º Rosario Camacho Martínez.
- D. Román Fernández-Vaca Casares.
- D. Arturo Ruiz Rodríguez.
- D. Vicente Lleo Cañal.
- D. Pedro Salmerón Escobar.

Secretario:

- D. Guillermo López Rêche.

El fallo del Jurado ha recaído en:

D. Manuel Catalán Pérez-Urguiola.

2.º Composición del Jurado del Premio Andalucía del Medio Ambiente de 1993:

Presidente:

- D. Juan Manuel Suárez Japón.

Vocales:

- D. Fernando Martínez Salcedo.
- D. José Manuel Romero Alvarez.
- D. José Luis Rosua Campos.
- D. Diego de la Rosa Acosta.
- D. Juan Larrañeta Astola.
- D. Manuel Morón Ledro.

Secretario:

- D.º Reyes Vila Vilár.

El fallo del Jurado ha recaído en:

El Centro de Innovación Educativa Huerto Alegre y la Empresa Fuentes Cardona, S.A.

3.º Composición del Jurado del Premio Andalucía de Música de 1993:

Presidente:

- D. Juan Manuel Suárez Japón.

Vocales:

- D. Antonio Pozanco León.
- D. Manuel Castillo-Navarro Aguilera.
- D. Reynaldo Fernández Manzano.
- D. Juan Leovigildo Boruwer Mesquida.
- D. Justo Romero López.
- D. Antonio Martín Moreno.

Secretario:

- D. Pedro Luis González Vázquez.

El fallo del Jurado ha recaído en:

D. Francisco Guerrero Marín.

4.º Composición del Jurado del Premio Andalucía del Teatro de 1993:

Presidente:

- D. Juan Manuel Suárez Japón.

Vocales:

- D. Antonio Pozanco León.
- D. José Luis Castro Blandón.
- D. Antonio Díaz Gutiérrez del Alamo.
- D. Justo Ruiz Frutos.
- D.º Piedad Bolaños Donoso.
- D. José Manuel Padilla Monje.

Secretario:

- D.º Gema Canabal Berlanga.

El fallo del Jurado ha recaído en:

D.º María Alfonsa Rosso Burgalat.

5.º Composición del Jurado del Premio Andalucía de las Artes Plásticas de 1993:

Presidente:

- D. Juan Manuel Suárez Japón.

Vocales:

- D. Lorenzo Pérez del Campo.
- D. Carmen Giménez Martín.
- D. Fernando Huci March.
- D. José Miguel Ullan Fernández.
- D. Miguel Fernández Cid.
- D. Eugenio Carmona Mato.

Secretario:

- D. José Luis Romero Torres.

El fallo del Jurado ha recaído en:

D. Guillermo Pérez Villalta.

6.º Composición del Jurado del Premio Andalucía de los Deportes de 1993:

Presidente:

- D. Juan Manuel Suárez Japón.

Vocales:

- D. Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.
- D. José Pardo Martín.
- D. Antonio Hidalgo Mora.
- D. Santiago Sánchez Traver.
- D. Manuel Sánchez Romero.
- D. Francisco García Montes.

Secretario:

- D. Alejandro Reinoso Lasso.

El fallo del Jurado ha recaído en:

D. Roberto Casares Sánchez.

7.º Composición del Jurado del Premio Andalucía de las Letras de 1993:

Presidente:

D. Juan Manuel Suárez Japón.

Vocales:

- D. Antonio Pozanco León.
- D. Abelardo Linares Crespo.
- D.ª María Tena García.
- D. José María Amado Armiches.
- D. Andrés Sorel.
- D. Luis García Montero.

Secretario:

- D. Javier Palacios González.

El fallo del Jurado ha recaído en:

D. José Manuel Caballero Bonald.

Sevilla, 11 de marzo de 1994

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

RESOLUCION de 4 de marzo de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3.131/93, interpuesto por D. Antonio Puerto Aguilera, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por D. Antonio Puerto Aguilera, recurso contencioso-administrativo núm. 3.131/93, contra las Resoluciones de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 26 de febrero de 1993, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. CO-47/92. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 3.131/93.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la refira Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de marzo de 1994.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 880/94).

Por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de Ejecutivo Póliza 00356/1993, seguido a instancias de Renault Financiaciones, S.A., con D.N.I./C.I.F. domiciliado en Pedro Salinas, 2, 3.º Edificio Viapol (Sevilla) representada por el/a Procurador/a D/ña. a Manuel Martín Toribio contra Carmen Martín Salaya, con D.N.I./C.I.F. domiciliado en Pasaje de Cádiz, manzana 6-I, 1.º Izda. (Castilleja de la Cuesta), cuyo domicilio actual se ignora, por medio del presente se notifica a

D/D.ª Carmen Martín Salaya, la sentencia dictada en los referidos autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados Dolores Vera Rodríguez y Carmen Martín Salaya hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor Renault Financiaciones, S.A. de la cantidad de 218.508 ptas. de principal, más los intereses sobre dicho principal desde el 11 de mayo de 1992 al 1,5 % mensual y los gastos, hasta el completo pago y condenándoles a las costas del juicio.